



Aguaray(s), 05 AGO 2022

RESOLUCION N° 1381-022

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. ARCE JOSÉ ANTONIO, DNI. N°16.189.211, en representación de "Oriana Reyes" en adelante "LA ARTISTA"; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para la actuación del Grupo Artístico de "Oriana Reyes" en la jornada del día Lunes 15 de Agosto durante el desarrollo de la Víspera del Aniversario Fundacional de Aguaray".-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936


RESUELVE

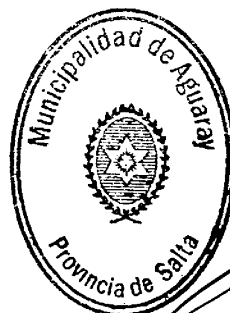
Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. ARCE JOSE ANTONIO, DNI. N°16.189.211 en representación de "Oriana Reyes" en adelante "LA ARTISTA", que pasa a formar parte integrante de la presente.

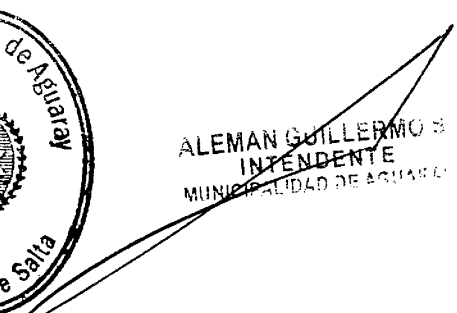
Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sr. José Arce
DNI. N°16.189.211
SECRETARIO DE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY